SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Tenemos el gusto de recibir al Directorio de OSE en la persona del ingeniero Machado Lens, del doctor Uriarte, del señor Chiesa, del señor Ríos y el señor Bergeret. Agradecemos su presencia, puesto que han sido invitados para analizar la situación medioambiental de Nueva Palmira, residuos agrotóxicos y agua potable, a raíz de la presencia de una delegación de Rapal.

Lamentamos que no estén presentes los otros miembros de la Comisión; seguramente se irán incorporando en el transcurso de la reunión.

SEÑOR MACHADO.- Agradecemos la invitación, destacando que quienes estamos aquí presentes somos los integrantes del Directorio del organismo, quien habla en calidad de Presidente, el Vicepresidente, doctor Uriarte, el Director Chiesa, el Gerente General, ingeniero Ríos y el Gerente Regional Sur, ingeniero Bergeret, que entiende en todo lo que tiene que ver con el departamento de Colonia, lugar en que está situada la ciudad de Nueva Palmira.

Hemos traído una presentación técnico institucional que pasaremos a mostrar y luego estamos dispuestos a evacuar las consultas que puedan surgir. Nos quedaba la duda de si corresponde que hagamos la presentación habiendo solamente un Senador.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- No hay problema.

SEÑOR MACHADO.- Por nuestra parte, nos interesa dar una visión general sobre la situación del organismo en Nueva Palmira, sobre las políticas que se están llevando adelante y respecto a la planificación prevista en los proyectos de saneamiento, puesto que es la parte ambiental que más se menciona en la versión taquigráfica de las sesiones de la Comisión a las que tuvimos acceso.

A esos efectos, le cedería el uso de la palabra al ingeniero Ríos.

SEÑOR RÍOS.- Como bien dijo el señor Presidente, vamos a hacer una reseña que servirá como eje de todos los temas que vamos a presentar hoy.

Antes que nada, vamos a dar información sobre la situación del agua potable en Nueva Palmira -sobre los planes que tenemos a este respecto- y del saneamiento, y posteriormente quedaremos a disposición para responder las preguntas que se quieran hacer.

Nueva Palmira es una localidad de aproximadamente 10.000 habitantes -no pudimos conseguir los datos del censo actual, por lo que trajimos una estimación- y para el año 2012 se prevé que esa cifra llegue a 12.500.

Tenemos unas 4.150 conexiones de agua y, para nosotros, en el interior del país eso significa que es una localidad importante, aunque está por debajo de una capital departamental. Hay localidades con poco más de trescientos servicios en todo el país, pero la mayoría están por debajo de ese valor de conexiones de agua.

Tenemos un caudal de 170 metros cúbicos por hora, con algunos grandes consumidores en la zona como ANP, ANTUR S.A y el Molino de Nueva Palmira.

Tomamos al río Uruguay como fuente de agua, donde tenemos dos plantas de tratamiento UPA 2000. En su momento teníamos una planta más pequeña, pero ahora tenemos dos. Además contamos con dos tomas de agua, una de ellas recientemente construida a raíz de problemas con la toma que existía anteriormente.

Consideramos que tenemos un sistema de agua bastante completo, que cuenta además con tanques elevados de 300 metros cúbicos y otros a instalar por medio de algunas licitaciones que están

en trámite. Son 300 metro cúbicos de capacidad y una longitud de red de aproximadamente 80 kilómetros.

En cuanto a la situación del agua, queremos dar algunos datos porque OSE tiene toda la información disponible sobre la calidad del agua. Queremos decir que se controla el agua, desde el agua bruta hasta el agua tratada. En el gráfico podemos ver los puntos intermedios y los parámetros que el laboratorio mide rutinariamente -como la turbial, el ph y la alcalinidad- porque se muestrea tanto *in situ* en la planta, como en el laboratorio central. La frecuencia de muestreo que depende del tipo de parámetro. Hay muestreos que se realizan cada una o dos horas -como en el caso del cloro residual- hasta muestreos que se hacen una vez por año, o los más complejos, que se miden ante la alerta de posible contaminación.

Todo esto es parte de una rutina establecida por OSE, que tiene en todo el país lo que se llama un plan de muestreo, con aproximadamente 50.000 muestreos por año en todo el país.

A continuación, pasamos a detallar el tema de la atrazina, que está incluida en uno de los informes con los que tomamos contacto. Como allí se menciona, se trata de un herbicida ampliamente utilizado también en Uruguay. Nosotros nos guiamos por la norma del año 2006, que como podrán apreciar, establece un valor máximo permitido vmp de 3 microgramos por litro. Esa norma actualizó la reglamentación que OSE tenía desde hacía veinte años, es decir, desde 1986. Se tomaron como base las guías de la OMS del año 2004, que establecía un valor de 2 microgramos por litro para la atrazina. En su momento, OSE adoptó el valor de 3 microgramos por litro, porque era el que tomaba en cuenta la EPA (Agencia de Protección Medio Ambiental) en Estados Unidos, porque pensamos que como no teníamos nada establecido, lo mejor era tener un valor intermedio antes que uno tan exigente.

La norma UNIT 833 del año 2008, que fue reimpresa en 2010, estableció 3 microgramos por litro como valor máximo permitido. El decreto bromatológico nacional, concretamente, el Decreto Nº375/11, es el documento jurídico de mayor nivel sobre las normas de calidad de agua potable y establece esos parámetros para la atrazina. El año pasado se publicó una nueva guía de la OMS que estableció como valor máximo permitido 100 microgramos por litro. Quizá puede parecer un contrasentido porque, a medida que pasa el tiempo, las exigencias siempre van siendo un poco mayores, pero en muchos casos la Organización Mundial de la Salud toma valores muy conservadores debido a que no hay conocimiento del efecto sobre la salud. En esta reciente guía de la OMS, que es del año 2011, se arrojó como resultado que el contaminante podía ser ingerido en concentraciones de hasta 100 microgramos por litro sin problema alguno. A raíz de esto, OSE mandó una comunicación al Ministerio de Salud Pública para modificar el decreto bromatológico del año pasado y llevarlo al valor de 100 microgramos por litro. En cuanto a los resultados, todos los muestreos que hemos hecho en la zona están por debajo de los 2 microgramos por litro, ni siquiera por debajo de los 3 microgramos por litro a los que hacíamos referencia. La mayor parte de los muestreos arrojan valores no perceptibles, en los que se pone N/D, que significa no detectable; y en otros casos encontramos que se representan valores de 0,1 y 0,2 microgramos de atrazina por litro.

Con relación a algunos proyectos de agua potable, tenemos construcción de tanques, como uno elevado de 300 metros cúbicos y otro de agua clara a nivel de piso. Contamos, asimismo, con algunos planes de saneamiento, que son los siguientes. Hasta el año 2007 OSE no tenía un plan de saneamiento a nivel nacional. A través de la contratación de algunas consultorías, hicimos un estudio a efectos de elaborar un *ranking* de todas las localidades del país que cuenten con más de 1.000 habitantes, con el fin de ordenar el crecimiento de OSE en materia de saneamiento en los próximos años. Por medio de un estudio multicriterio, de estudios técnicos y teniendo en cuenta una cantidad de condicionantes locales -por ejemplo, de salud, etcétera- elaboramos este *ranking* de localidades. Aclaro que esto es algo que no cumplimos a rajatabla, porque a veces hay condicionantes que llevan a que uno tenga que priorizar una cosa frente a otra, pero representa una guía para invertir en saneamiento.

Con relación a algunas previsiones que se hicieron durante el 2007 para determinadas localidades, que son válidas para OSE, en la presentación se puede apreciar que algunas de ellas han sido priorizadas respecto a Nueva Palmira, como es el caso de Colonia, que tuvo ampliación de saneamiento; de Carmelo, en donde se deben hacer algunas inversiones; de Juan Lacaze, de Rosario y de Tarariras, que no tienen saneamiento y, por ende, se han priorizado. Nueva Palmira ocupa el lugar

27 con relación a todas las localidades del país según el *ranking* al que hacíamos referencia, que ha sido producto del estudio multicriterio que se hizo a partir de 2007.

Se han realizado otros estudios, como el de densidad de población, y anteproyectos de saneamiento para las localidades, que están bastante avanzados.

En la presentación se puede apreciar que tenemos varias cuencas de saneamiento y varios pozos de bombeo. Cuando existen muchas cuencas, el saneamiento se complejiza, lo que lleva a hacer estaciones de bombeo para juntar todo en un lugar donde se pueda ubicar una planta de tratamiento. Esta sería la primera etapa o zona a sanear, que se corresponde con el área de mayor densidad.

Con respecto a la planta de tratamiento, estamos evaluando alternativas sobre las que luego podríamos abundar. En el día de hoy estuvimos hablando con el Directorio de la institución sobre el desarrollo de nuevos sistemas de tratamiento. Una de las ideas es hacer una planta de tratamiento completo, con un pequeño emisario. En su momento se planteó la posibilidad de tirar todos los efluentes de la planta de Maltería S.A., pero esa idea no prosperó.

Como se puede apreciar en el gráfico, en esa zona hay un PIAI instalado; actualmente, se está en tratativas ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente sobre cómo ejecutar esas obras.

Para completar todo el sistema de saneamiento de la localidad, en conjunto con el sistema de tratamiento de efluentes y con el vertimiento con un emisario corto, se necesita una inversión de aproximadamente US$ 12:000.000.

Esto era cuanto queríamos compartir con la Comisión y quedamos a las órdenes para responder las preguntas que el señor Senador desee formular.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Me gustaría consultarlos sobre la cuenca del Santa Lucía y el tema relacionado con Guichón.

SEÑOR RÍOS.- Los comentarios que hicimos con respecto a la atrazina son válidos para todo el país. Se ha hecho alusión al tema de Guichón y también al de Nueva Palmira y, por lo tanto, lo relacionado a la atrazina es general para todo el país. En los análisis no hemos encontrado ningún resultado que llegue siquiera a los valores que la OMS admitía hasta el año 2004, ya que estamos en los dos microgramos por litro. Cabe aclarar que actualmente la OMS admite cien microgramos por litro.

SEÑOR URIARTE.- Simplemente quiero aprovechar esta oportunidad para hacer alguna aclaración. En la versión taquigráfica de la reunión en la que compareció Rapal a esta Comisión, la señora Cárcamo manifiesta que estuvo reunida con el Subdirector de OSE. Quiero aclarar que ese cargo no existe; supongo que se refiere a una reunión que mantuvo conmigo. No estoy diciendo que no sea cierto lo que figura aquí, sino que hay que considerarlo en el contexto correspondiente. Cuando nos visitaron se les manifestó que OSE no puede estar haciendo este tipo de análisis cada 24 horas en todo el país porque se trata de análisis complejos y, más aún, con respecto a la atrazina. Les expresamos que esto se hacía permanentemente en la planta principal de Aguas Corrientes donde, inclusive, tuvimos algún episodio durante la época de la sequía en el que, sin rebasar los valores máximos de los que estamos hablando, hubo un aumento importante de atrazina, por lo cual inmediatamente OSE tomó las medidas correspondientes.

También es importante señalar que algunas de las cosas que se plantean están fuera de la acción o jurisdicción de OSE. El organismo es un operador, por lo que no puede poner multas, como tampoco efectuar controles ni decretar prohibiciones. La mayor parte de los planteos que efectuaron los representantes de Rapal cuando conversaron conmigo -y, por lo que veo, también lo hicieron en esta Comisión- no corresponden a OSE, sino a Dinama, Dinagua u otros organismos del Estado. Nosotros no tenemos potestades inquisitivas, de investigación o sancionatorias, sino que nuestra

obligación es atenernos a nuestros cometidos y, en todo caso, damos la alerta cuando encontramos algunos valores exagerados.

Con respecto a los otros temas planteados, la situación de Nueva Palmira no deja de ser preocupante para nosotros en el sentido de que es una ciudad importante que tiene carencias en materia de saneamiento, pero no es la única que tenemos en el país y mucho menos, como pudo verse en la presentación que acabamos de hacer, en Colonia. Hay que tomar en cuenta que las obras de saneamiento son sumamente costosas. El proyecto al que hicimos referencia, a los valores actuales, estimamos que no baja de los US$ 12:000.000. Y hay que tomar en cuenta que cuanto menor es la población, más caro resulta el saneamiento por habitante. Esta es una realidad que para nosotros es muy compleja. Prioritariamente hemos tratado de tener un saneamiento de primera calidad en todas las capitales departamentales y en algunas ciudades que tienen un tamaño similar o superior a estas. Entonces, cuando uno hace una evaluación económica tiene que encontrar un cierto equilibrio entre la cantidad de habitantes y la inversión.

Para finalizar, quiero decir que en ciudades de cierto nivel, OSE está llevando adelante un desarrollo que está en etapa experimental y, por tal razón, aún no está asegurado su resultado. Se trata de una planta modular -para decirlo en términos más sencillos, es una especie de UPA, pero de saneamiento- que permitiría abaratar la parte de planta de tratamiento de efluentes entre cuatro y cinco veces, y haría más viable ese tipo de saneamiento. No obstante, queda pendiente el costo inevitable de las redes, aspecto que debemos tener en cuenta. Pero, por lo menos abaratando el costo de la planta, se podrían obtener soluciones alternativas como, por ejemplo, manejar un buen nivel de barométricas para atender las fosas sépticas. Queríamos hacer esta señalización porque podemos entender la problemática de los vecinos de Nueva Palmira, pero cuando debemos atender a todo el país, si pensáramos solamente en las poblaciones del entorno de esta ciudad, tendríamos que invertir U$S 600:000.000 o U$S 800:000.000, lo que es imposible con una facturación de U$S 350:000.000 anuales, que es lo que tiene OSE.

SEÑOR RÍOS.- Quisiera complementar una información sobre la planilla que analizamos anteriormente. En ella figuran los datos de los análisis realizados a un conjunto de plaguicidas agrotóxicos, pero no específicamente a la atrazina. Aclaro esto porque estábamos hablando de este compuesto, pero también aparecen otra serie de contaminantes que se muestran periódicamente. Si bien interactuamos con otros organismos, OSE no tiene jurisdicción en la cuenca. De todas maneras, tenemos la obligación de desarrollar algo que contrarreste cualquier tipo de contaminante que llegue a la planta. A este respecto, a partir de los últimos años desarrollamos un sistema de tratamiento mediante carbón activado para reducir las concentraciones de este tipo de contaminantes que pudieran llegar a alguna de nuestras plantas potabilizadoras.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Simplemente quiero dejar un par de constancias. En cuanto a lo que manifestaron los representantes de Rapal, es muy claro y contundente lo que tiene que ver con OSE. Por supuesto que la versión taquigráfica de esta reunión se la vamos a enviar para que tengan conocimiento de todo esto.

Sobre el tema de Nueva Palmira, sentimos que el Estado no se ha olvidado de esta ciudad, y lo digo con toda tranquilidad, incluso antes de realizar la visita correspondiente con la Comisión a esa zona. La semana pasada concurrió el Intendente Zimmer y nos presentó un plan director para la ciudad. Como se sabe, a raíz de la explosión agrícola de todo el litoral, ha habido una invasión de camiones que llegan con la producción al puerto. Estamos hablando, concretamente, de miles de vehículos que llegan por día. La queja fundamental de la población es que estacionan en la ciudad y, por tal razón, se está haciendo una conexión *bypass* para que no entren al centro poblado, así como también para dosificar la entrada al puerto. Eso va a traer aparejado un beneficio muy grande, ya que todos los residuos vegetales que contaminan el ambiente se verán disminuidos en su concentración. Por supuesto que hay otros temas como, por ejemplo, el de los silos, pero eso es materia específica del Ministerio y de la Intendencia.

Respecto a este tema, que involucra grandes inversiones, el Estado está haciéndose cargo por intermedio de todas sus dependencias, ya sea el Ministerio, las Intendencias o los organismos como OSE.

Por último, quiero señalar que todo lo que han expresado -tanto en las exposiciones, como en la presentación- ha sido de mucha utilidad y haremos llegar la versión taquigráfica de la reunión a todos los señores Senadores.

Quisiera agradecerles por haber concurrido y, de ser necesario, los citaremos nuevamente.

SEÑOR MACHADO.- En la presentación que hizo el señor Gerente General hay un *ranking* con determinados criterios, principalmente técnicos, de densidad, ambientales, etcétera. Lo que me interesaría manifestar es que nosotros, en principio, respetamos ese *ranking* que se hizo con los criterios expuestos, pero muchas veces llegan inversiones privadas muy importantes para el país, que dan trabajo y desarrollo tecnológico y que nosotros decimos que son muy bienvenidas; el tema es que, por lo que implican esas inversiones, distorsionan la planificación que hay de acuerdo a una situación dada, a una fotografía de una localidad en determinado momento del país.

Entonces, nos parece importante, en la coordinación de las políticas como Estado -y quisiéramos que lo tuvieran presente los señores Senadores, como representantes nacionales, cuando escuchan o están al tanto de todas estas situaciones- que se diseñen políticas de contrapartidas a exigir. Es decir: la idea es que las contrapartidas sean parte del aval de esas inversiones, porque después al Estado le es muy difícil realizar inversiones que no están previstas. Además, los crecimientos de las ciudades se dan muchas veces en función de esa inversión que viene; entonces, esto implica necesariamente redirigir inversiones para, justamente, poder contemplar las condiciones de vida de la población, que no son las históricas en función de lo que hubiera sido un desarrollo natural de la localidad.

Me parece que sería bueno que todo esto se tuviera en cuenta cuando vienen Comisiones de vecinos u otras instituciones a pedir esa prioridad de que se atiendan esas inversiones tanto en agua como en saneamiento. Más allá de las competencias que tenemos, hay una planificación y nuestra guía es cumplir con ella, porque además nuestras inversiones financieras se realizan en función del presupuesto que tenemos como Estado y de estos criterios. Entonces, si hay nuevos insumos, como puede ser una inversión importante, me parece que se deberían considerar, en el momento en que se avala, estas contrapartidas, para poder atender inversiones tan importantes como puede ser un saneamiento en una ciudad que creció o atender las consecuencias y los efectos ambientales, o del tipo que sean, a raíz de un emprendimiento industrial.

En definitiva, quería dejar esta constancia porque es importante que haya un diseño de políticas en el momento en que estas inversiones se autorizan o cuando se le pide el aval al Parlamento. Aquí hay determinadas inversiones de montos muy importantes y de una envergadura tal que implican no solo a la OSE; nosotros venimos a presentarnos como el organismo competente en agua y saneamiento, principalmente, frente al Parlamento, pero muchas veces también se exigen a otros organismos determinadas inversiones que no están previstas. Nosotros consideramos que esto tiene que estar planificado en interacción con esos emprendimientos privados, para que, justamente, más allá de dar trabajo y desarrollo tecnológico, también aporten en infraestructura para que nosotros podamos mantener los servicios básicos fundamentales en condiciones y no se distorsione la vida de la población, de tal manera que después tengamos que salir corriendo, como Estado, a cubrir obras que no estaban previstas.

SEÑOR CHIESA.- Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que comparto totalmente lo expresado por el señor Presidente, el señor Vicepresidente y el señor Gerente General sobre todos los trabajos que realiza OSE en el muestreo y la preocupación que mantiene permanentemente por entregar un producto de calidad, de acuerdo con las normas que nos regulan.

Dentro de la problemática de la entrega de nuestros servicios, comparto también que nos regimos por una demanda ordenada, que somos conscientes de que no podemos contemplarla en un todo y que estamos trabajando a capacidad plena, de acuerdo con nuestras fuerzas financieras y con un resultado importante anual, donde prácticamente toda la inversión que está definida de antemano es ejecutada. De manera que dejaremos algunos asuntos sin poder resolver, pero sí estamos encarando seriamente la tarea.

Otro aspecto muy importante que mencionaba el señor Vicepresidente es que se viene trabajando en ingenios propios. Las nuevas plantas compactas modulares de tratamiento de efluentes - creo que dentro de poco se comienza a construir un piloto- van a dar muy buenos resultados y eso va a facilitar el tratamiento de efluentes en nuevas obras, bajando notoriamente los costos de lo que es una planta de tratamiento tradicional.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Agradecemos a los integrantes del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por su presencia en el día de hoy.

(Se retiran de Sala los integrantes del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.)

Presentación realizada por el Directorio de las Obras Sanitarias del Estado”